

**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2016**

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTEINGSA S.A. tengo a bien presentarles a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Contable 2016, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno.

En mi opinión los Estados Financieros de ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTEINGSA S.A. *son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, y de conformidad a lo establecido en resolución de la Superintendencia de Compañías. Cabe anotar que la Compañía, no cuenta con Auditoría externa, por disposiciones expresadas en la Ley.*

De tal manera dando contestación al artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a la obligación de un Comisario, tanto es en Aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

Machala, 17 de Marzo del 2017

Muy Atentamente,


Ing. Daisy Zapata Perez
CC. 0704661099
COMISARIO